

VISTO:

Expte. B-68-05 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. IDENTIDAD Y CONVIC-
CION RADICAL – Proyecto de Comunicación Ref.: Pedido de informe sobre denuncia de irregu-
laridades en la localidad de Pinzón; y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Pinzón, se ha caracterizado por ser un lugar pacifico, sus habitantes, han convivido en un marco de trabajo y camaradería por años. Siendo este un pueblo con alrededor de 500 habitantes, todos se conocen entre sí y conocen las necesidades y problemáticas del lugar en que habitan.

Que nos ha llamado la atención una serie de notas periodísticas que se publicaron en la prensa escrita de la ciudad, en reiteradas oportunidades, lo que motivó que visitáramos la localidad y tomáramos contacto con varios vecinos de la misma, de las visitas realizadas se desprende que hay temor generalizado entre los ciudadanos a represalias por parte de las autoridades de la localidad como consecuencia de reclamos y/o quejas formuladas por diferentes medios por los mismos, en relación a determinadas decisiones tomadas por el Delegado Municipal, lo que nos llamó poderosamente la atención.

Que entre las denuncias que los vecinos se animan a realizar encontramos que mucho coinciden en el hecho de que el Delegado Municipal se comporta con una actitud de despotismo y autoritarismo, según sus propias palabras e insisten que esto ha llevado a que el pueblo se transforme en un caos.

Que recibimos además denuncias sobre, personal que conduce maquinarias municipal no estando apto para hacerlo; beneficiarios de planes sociales que han perdido el mismo por negligencia en la presentación de las planillas; la negación de entregarle medicamentos a la Señora Ana Mabel Raimundo estando esta en el registro de la enfermería como paciente crónico que diera como resultado que la misma sufriera un cuadro de descompensación por la que debió ser hospitalizada en el Hospital San José de Pergamino; intimidar con amenazas a empleados municipales; no encontrarse en la delegación los tanques de combustible para la provisión de los vehículos municipales, no encontrarse en la delegación la computadora del Programa ADITAL, se le pide que realice tarea de desmalezamiento y barrido de cordones cunetas como contraprestación de plan social a una persona discapacitada, que el Señor Delegado Municipal tiene instalado en medio del pueblo, frente a la iglesia un criadero de cerdos, que se presentó en horas de la noche en domicilio particular de la enfermera de la Delegación profiriéndole amenazas en relación a que si no accedía a realizar tareas administrativas por él encomendadas, solicitaría su traslado, que los vecinos han dejado de acudir por reclamos a la Delegación ya que el delegado les responde que el fue elegido por el pueblo y sabe lo que tiene que hacer y cuales son las prioridades; que al momento de la primer visita realizada a la localidad siendo las 12 hs. el área administrativa se encontraba cerrada sin la presencia del Delegado, estas y otras tantas son las denuncias que se reciben en la localidad de Pinzón.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 13 de mayo de 2005 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que por las áreas que correspondan informe:

- a) Si existen denuncias formuladas por los vecinos en el D.E. municipal
- b) A través del área de gobierno se solicite a la seccional de la jurisdicción si se encuentran radicadas denuncias sobre irregularidades que involucren el accionar del Delegado Municipal.

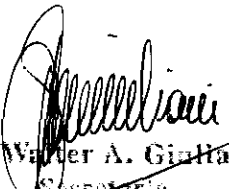
- c) Si el criadero de cerdos que se observa en el pueblo es de propiedad del delegado Municipal y si el mismo cuenta con la correspondiente habilitación y los controles sanitarios que las normas vigentes requieren.
- d) Informar si la P.C. que corresponde a la localidad por el programa ADITAL, se encuentra en la sede de la delegación municipal y si está conectada a la red de dicho programa, detallando fecha de conexión, con informe del servicio técnico, sobre la misma.
- e) Si el Sr Delegado Municipal cuenta con autorización para trasladar a su domicilio, los tanque de combustibles de propiedad del Municipio. (se encontraban en el domicilio particular del Delegado al momento de la visita a la localidad).
- f) Cual es el status laboral que tiene el personal que cumple tareas administrativas en la delegación, como son abonadas sus remuneraciones y el horario en que desempeña sus funciones.
- g) Si realizó el Delegado Municipal pedido formal para el reemplazo y desplazamiento del efectivo policial destinado a la localidad al momento de asumir sus funciones y de ser así las causas que dieron motivo a dicho requerimiento.
- h) Estado en el que se encuentra el llamado a licitación para cubrir el transporte de pasajeros en la localidad de Pinzón.
- i) Listado de planes sociales que se registran en la localidad,
Y tareas que realiza cada uno de ellos.

ARTICULO 2º: Se adjuntan al presente pedido de informe, notas presentadas por los vecinos ----- de la localidad de Pinzón en los medios de prensa local, y se reservan en poder del Bloque de Concejales para ser consultado por los funcionarios responsables, el listado de firmas de vecinos (99- noventa y nueve firmas), que avalan el presente pedido de informe, por pedido de los mismos, temiendo estos represalias, del mencionado funcionario.-

ARTICULO 3º: De forma.-

Pergamino, 16 de mayo de 2005.-

COMUNICACIÓN N° 2239/05.-


Dr. Walter A. Giuffani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino